T.R.D. 100-28-1

ADENDA No. 1
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MIC-SD-009-2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, EL ARTICULO 89 DE LA LEY 1174 DE 2011, EL ARTICULO 2.2.1.1.2.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y, CONSIDERANDO:

Que, en atención a observación realizada, y considerando previsión establecida en el numeral 2.5.4 del estudio previo y numeral 1.4 de la invitación pública, relativos a los documentos requeridos para el pago, se hace necesario modificar mediante la presente adenda los requisitos exigidos de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.5.4. del estudio previo y numeral 1.4 de la invitación pública quedando de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES MENSUALES *vencidos de acuerdo a los servicios prestados y previa presentación de los siguientes documentos:*

1. *Cuenta de cobro o factura.*
2. *Informe de actividades sobre la ejecución del contrato.*
3. *Certificación expedida por el rector de cada I.E.D sobre la prestación del servicio y los días atendidos.*
4. *Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Representante Legal, Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, para las personas jurídicas y acorde con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y Comprobante de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al período*
 (s) de ejecución del Contrato.
5. *Certificación juramentada si son o no declarantes de renta.*
6. *Informe del supervisor sobre la ejecución del contrato.*

Las demás estipulaciones establecidas en los documentos definitivos no sufren modificaciones.

Dada en Sibaté – Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2024.

LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	María Paula Rico Bautista	Alejandro Cerón Rodríguez	Luis Manuel González Ramírez
Cargo	Jefe de Contratación	Secretario de Desarrollo Social	Alcalde Municipal
Fecha	Mayo 2024		